

San Isidro, 03 de julio de 2024

COES/D/DO-328-2024

Señor
Victor Fernández Guzmán
Gerente General
OSINERGMIN
Presente. -

Asunto: **INFORME TÉCNICO RESPECTO DE LAS TRANSGRESIONES A LA NTCSE POR EL EVENTO EV-026-2024**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.5 de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE), aprobada por Decreto Supremo N° 020-97-EM, cumplimos con remitir a usted el siguiente informe técnico relacionado a transgresiones a la calidad del producto y suministro:

Informe N° COES/D/DO/SEV/IT-026-2024 del 01.07.2024, respecto al evento EV-026-2024, Desconexión de las fases “R” y “S” del alimentador AD-02 en la S.E. Andahuasi, ocurrido el 21.05.2024 a las 02:28 h.

La asignación de las correspondientes responsabilidades, de conformidad con la función asignada al COES en el literal (i) del artículo 14° de la Ley 28832, ha sido efectuada mediante la comunicación COES/D/DO-327-2024, cuya copia le ha sido remitida.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,
<@wsifuentes@>

Adj.: Lo indicado.
C.c.: COELVISAC, ADINELSA, EDELNOR, MINEM - DGE, DP, SEV, SCO, SPR, DJR, SNP, SME.